

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4120 PALMA DE MALLORCA

Juzgado de lo Mercantil uno.

Palma de Mallorca.

Procedimiento concurso ordinario 386/2009.

De Rent a Car Santa Ponsa SA, Hiper Rent a Car SA.

En virtud de lo acordado por resolución de fecha 21 de enero de 2010, dictada en el procedimiento referido, se rectifica el apartado segundo del edicto de fecha 23-10-2009, publicado en el BOE número 9 de fecha 11 de enero de 2010, donde dice "Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal", tiene que decir "Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal", manteniéndose los demás pronunciamientos y plazos.

Palma de Mallorca, 21 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100006056-1